



1001

SAP
The company's

DOMESTICO

\$135.00

22-ENE-2025

6/2024

27-36-374-098-04-007-0

DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA



GARCIA GUERRERO JOSE LUIS
ITURBIDE 59 EDIF DDEP 101
BARRIO SAN LUCAS
C.P. 09000. IZTAPALAPA

IGNACIO COMONFORT
CJON VICTORIA

DATOS DE LA TOMA	
DIÁMETRO DE LA TOMA	0019
NÚMERO DEL MEDIDOR	95088498
LECTURA DEL MEDIDOR	
BIMESTRE ANTERIOR	
FECHA	
BIMESTRE ACTUAL	
FECHA	
NÚMERO DE DÍAS	
CONSUMO DE BIMESTRE EN M ³	
CONSUMO EN ÁREAS COMUNES	
CONSUMO EN LITROS	
PROMEDIO DIARIO	
CONSUMO BIMESTRAL	

UD. DEBERIA PAGAR	SUBSIDIO	CARGO DEL BIMESTRE
\$ 4,514.00	\$ 4,379.00	\$ 135.00
TIPO DE CONSUMO		
MANZANA POPULAR 047-620		
SISTEMA DE EMISION		
CUOTA FIJA		

CÁLCULO DE CONSUMO			
DOMÉSTICO		NO DOMÉSTICO	
NÚMERO DE VIVIENDAS	1	NÚMERO DE LOCALES	
NIVEL DE CONSUMO M ³		NIVEL DE CONSUMO M ³	
CARGO INICIAL POR NIVEL DE CONSUMO \$	135.38	CARGO INICIAL POR NIVEL DE CONSUMO \$	
M ³ ADICIONALES		M ³ ADICIONALES	
CARGO POR M ³ ADICIONALES \$		CARGO POR M ³ ADICIONALES \$	
BENEFICIOS \$		IVA \$	
CARGO BIMESTRAL POR VIVIENDA	135.38	CARGO BIMESTRAL POR LOCAL	
CARGO DOMÉSTICO \$	135.00	CARGO NO DOMÉSTICO \$	

GRÁFICA DE CONSUMO POR BIMESTRE EN M³

DATOS PARA CUENTAS CON MÚLTIPLES TOMAS									
NÚMERO DE CUENTA	DIÁMETRO DE LA TOMA	NÚMERO DE MEDIDOR	LECTURA ANTERIOR M³	FECHA	LECTURA ACTUAL M³	FECHA	NÚMERO DE DÍAS	PROMEDIO DIARIO M³	CONSUMO DEL BIMESTRE M³
27-36-374-098-04-007-0	0019	95088498							



藏

547
TENCORP

82350769906241723C1Y

DOMESTICO

\$ 135.00

22-ENE-2025

6/2024

27-36-374-098-04-007-0

ESTA BOLETA SE EMITE CONFORME AL ART. 172 FRACC. I INCISO B) DEL C.F. CDMX VIGENTE, POR TRATARSE DE UNA ZONA CON DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL SACMEX, QUE CATALOGA EL SUMINISTRO DE AGUA COMO SERVICIO POR TANDEO.

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 181 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE

LÍNEA DE CAPTURA

PANDALINAE

Folio 1042905



JOSE ALFREDO GALINDO SOSA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS A USUARIOS
0M55NRV696DAX2G-U712L5DT11A60E9-FSMX
Ojo0Jo6OJo6OJo6OJoKL3VzcI9sb2NhbC9tdWxlMzcvZmlybWFibGVjOHJvbmlkYyS9maWwlcyc9IRmlybWEvNjkMDMwNTJINGiwODFIYmRhMGE
2YmqWx2NhZGVuYUZpcmc1hZGEudHh0Cjo6OJo6OJo6OJo6OJo6c2DOAu+DHhhPHN61AEWOpgmmfJY92v90ISd7YxRAf+/F8xS8VAAS5Xwu
ajCE9gltYqY81APKaEMl0m2nAdGLxNQ17hv

FUNDAMENTO LEGAL "El sistema de aguas de la Ciudad de México, actuando como Autoridad Fiscal, emite la presente boleta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracción VII, 8, 15, 81, 82, 172, 174, del Código Fiscal de la Ciudad de México; 1, 7, 88, 89, 90 y 91 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México; y 7 último párrafo de la fracción X, 303 fracción III, 304 numeral 6 y 311 fracción XIX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México".